DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11316
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2017ER20308

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	06	MÓVIL	Contratada	
FECHA	11 de Diciembre de 2017	HORA	1:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 25 N° 68-74	**ÁREA DIRECTA**			150 M^2		
SECTOR CATASTRAL	Alcazares	**POBLACIÓN ATENDIDA**			8		
UPZ	98-alcalzares	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD	12-Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0065BANN	**OFICIO REMISORIO**			CR-29249		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños moderados

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 25 N° 68-74, se localiza en el Sector Catastral Alcázares de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de Amenaza por movimiento en masa ni cobertura por inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Localización del predio evaluado en la Carrera 25 N° 68-74, en el Sector Catastral Alcázares de la Localidad de Barrios Unidos

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención al radicado IDIGER 2017ER12623 emitió el Diagnóstico Técnico DI-8038, como producto de la inspección visual y evaluación al predio de la Carrera 25 N° 68-74, documento que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y que puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Abril de 2015	DI-8038	Se realiza la visita al interior del predio donde se observan fisuras en los muros de cerramiento y divisorios de tendencia escalonada, con longitudes que oscilan entre los 5 centímetros y 20 centímetros y aberturas entre 1 y 2 milímetros, afectaciones que en la actualidad no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda. Por otra parte, en el predio de la Carrera 25 N° 68-64/66, ubicado al costado sur del predio de Carrera 25 N° 68-74, se adelantó la construcción de un proyecto de vivienda multifamiliar de 5 pisos; dicha construcción al momento de la vista se encuentra en etapa de acabados. Así mismo se resalta que entre el predio de la carrera 25 N° 68-74, y el predio de la Carrera 25 N° 68-64/66, se encuentra el predio de la Carrera 25 N° 68-70/68, edificacion de 4 niveles, constriudo en muros de carga en mamaposteria y placas de entrepiso en concreto con cubierta en tejas de fibro cemento, donde se hace la verificacion desde el exterior, y no se observa afectaciones como fisuras y/o grietas, ni perdida de verticalidad de la edificación que puedan comprometer la habitabilidad, funcionalidad y estabilidad estructural.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 11 de Diciembre de 2017, personal de la Coordinación de asistencia Técnica del IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Carrera 25 N° 68-74, en el Sector Catastral Alcázares de La Localidad de Barrios Unidos, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y cinco (5) niveles, construidas posiblemente en muros de carga en mampostería y mampostería reforzada con cubierta en concreto o tejas de Fibrocemento, con edad estimada de construcción superior a los 20 años.

De acuerdo a lo descrito en el DI-8038, se observa que a la fecha se han incrementado levemente los daños evidenciados en la visita de Abril de 2015, relacionada con amentos de fisuras y grietas en los muros perimetrales y divisoria de la vivienda así como asentamientos al costado sur de la edificación. Igualmente, se observa humedad en diferentes sectores de la vivienda, posiblemente asociado a filtraciones de agua por desajuste en las canales.

En el predio de la Carrera 25 N° 68-64/66, ubicado al costado sur del predio de Carrera 25 N° 68-74, se adelantó la construcción de un proyecto de uso comercial de 4 pisos, en la actualidad ya en funcionamiento. Por lo anterior, los daños mencionados desde el 2015, pueden estar asociados a los asentamientos producto de la nueva edificación, sin embargo dicha situación no es posible precisar con base en la inspección visual.

Otra de las posibles causas por las cuales se pueden estar relacionando los daños mencionados, es por la vetustez de la vivienda y la falta de reforzamiento y mejoramiento de la misma.

En medio de las edificaciones mencionadas se encuentra el predio de la Carrera 25 N° 68-70/68, edificacion de 4 niveles, constriudo en muros de carga en mamaposteria y placas de entrepiso en concreto con cubierta en tejas de fibro cemento con aproximadamente 10 años de construido, donde no es posible el ingreso ya no se autoriza el mismo, sin embrago con la verificacion relizada desde el exterior no se observa fisuras y/o grietas, ni perdida de verticalidad de la edificación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de las fachadas de los predios de la Carrera 25 N° 68-74, Carrera 25 N° 68-70/68 y de la Carrera 25 N° 68-64/66 en el Sector Catastral Alcázares de la Localidad de Barrios Unidos.





BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



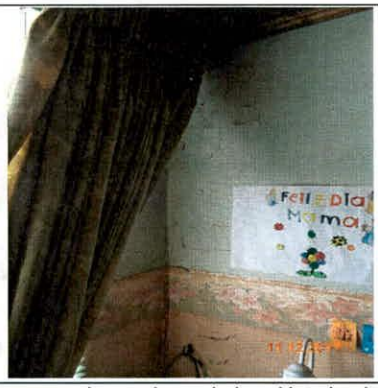

Fotografía 2, 3,5 y 5: se observan fisuras y grietas en muros, asi como humedades al interior de la vivienda.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones estructurales de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 25 N° 68-74, en el Sector Catastral Alcázares de la Localidad de Barrios Unidos, de no realizarse obras de mejoramiento y/o reforzamiento estructural.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio emplazado en la Carrera 25 N° 68-74, de la Localidad de Barrios Unidos.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 25 N° 68-74, en el Sector Catastral Alcázares de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ni por los daños evidenciados en los muros de cerramiento y divisorios, ni bajo cargas normales de servicio; sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 20/95).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

Se mantienen vigentes las recomendaciones impartidas mediante el DI-8038 relacionadas con:

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 25 N° 68-74, en el Sector Catastral Alcázares de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar las obras propias de mantenimiento de la vivienda allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, ponerse en contacto con el responsable y/o responsables del proyecto que se adelanta en el predio de la Carrera 25 N° 68-64/66 de la Localidad de Barrios Unidos, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda afectada, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto. En caso se ser afirmativo, realizar las obras necesarias de reparación del mismo.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co